



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 - Tel-Fax 0341-5185712- Tel. 0341-4983636

Villa Gobernador Gálvez - Pcia. de Santa Fe - Rep. Argentina

DECRETO N° 4806 / 2021

VISTO:

Que conforme lo determina la Ley Provincial N° 9749, promulgada por Decreto N° 1583/85, se conmemora en fecha 8 de Noviembre de cada año el "**DÍA DEL TRABAJADOR MUNICIPAL Y COMUNAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**", y

CONSIDERANDO:

Que la citada ley declara en esa fecha "DÍA NO LABORABLE" en todo el territorio provincial en el ámbito de las administraciones municipales y comunales,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1°: Declárase **DÍA NO LABORABLE**, el día lunes 08 de noviembre de 2021, en base a lo establecido por la Ley Provincial N° 9749, en adhesión al "DÍA DEL TRABAJADOR MUNICIPAL Y COMUNAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE", debiendo mantenerse las guardias minimas en las dependencias que correspondan.-

ARTICULO 2°: Comuníquese a la Dirección de Personal y por su intermedio al Personal Municipal, a sus efectos.-

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese y archívese.-

VILLA GOBERNADOR GALVEZ, = 8 NOV 2021

M. VICTORIA CULASSO
Secretaría de Gobierno,
Educación y Cultura



ALBERTO MIGUEL RICCI
Intendente Municipal

Lic. PABLO JAVIER DOMINGO
Secretario de Hacienda